

Ministerio  
de Bienes  
Nacionales

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA  
JPN/MIN/IN/CEY/INGO/ES/2

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°168, DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2015, EN PARTE QUE INDICA.

SANTIAGO, 13 MAY 2015

EXENTA N° 1056 /

**VISTO:** La Ley 17.301, de Jardines Infantiles; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°18.834, contiene el Estatuto Administrativo, que regula las relaciones entre el Estado y el personal de sus respectivas instituciones; la Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N°28, de 1994, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que aprueba el Reglamento General para los Servicios de Bienestar Fiscalizados por la Superintendencia de Seguridad Social; la Ley N°20.798, sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2015; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y documento conductor N°388580.

**CONSIDERANDO:**

1°.- Que, a través de Resolución Exenta N°168, de fecha 02 de febrero de 2015, se aprobó el gasto relacionado con el otorgamiento del beneficio de Jardín Infantil para la hija de la funcionaria Sandra Martínez Parra.

2°.- Que, a través del documento conductor N°388580, iniciado con fecha 04 de mayo de 2015, la Encargada del Servicio de Bienestar solicitó la modificación del mencionado acto administrativo en lo referente al cambio del establecimiento educacional de la hija de la funcionaria Sandra Martínez Parra.

3°.- Que, en atención a lo anteriormente expuesto, es necesario modificar el numeral 7° del Considerando en la Resolución Exenta N°168, de fecha 02 de febrero de 2015.

Ministerio de Bienes Nacionales  
Exento de Trámite de Toma de Razón

**RESUELVO:**

1°- Modifícase el numeral 7° del Considerando en la Resolución Exenta N°168, de fecha 02 de febrero de 2015, en el siguiente sentido:

**Donde dice:**

N°	Funcionario(a)	RUT	DV	Nombre Hijo(a)	Detalle del periodo (2015)	N° de meses beneficio	Establecimiento
45	Sandra Martínez Parra	14.467.646	7	Sofía Pacheco Martínez	Enero a Diciembre	12	Jardín Infantil Amiguitos

**Debe decir:**

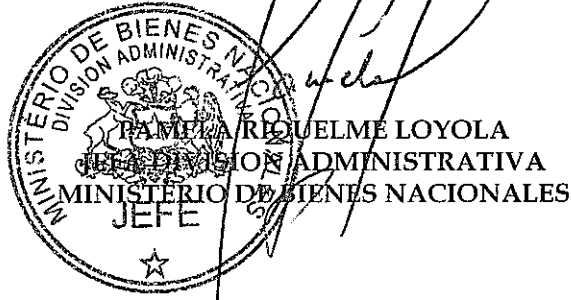
N°	Funcionario(a)	RUT	DV	Nombre Hijo(a)	Detalle del periodo (2015)	N° de meses beneficio	Establecimiento
45	Sandra Martínez Parra	14.467.646	7	Sofía Pacheco Martínez	Marzo a Diciembre	10	Jardín Infantil Girasol

**Ministerio  
de Bienes  
Nacionales**

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA  
JPN/MMV/CBV/NGO/ESD.-

2º.- En todo lo no modificado, sigue vigente la Resolución Exenta  
Nº168, de fecha 02 de febrero de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas
- U. Recursos Físicos (2)
- Servicio Bienestar
- Archivo